



# *Banco de la República Colombia*

## **BOLETÍN**

**No.** 036  
**Fecha** 01 de octubre de 2012  
**Páginas** 1

### **CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de octubre de 2012.	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6°. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2012

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0309 del 27 de junio de 2012 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	80,908.69	: OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS
Plata	\$	1,550.73	: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS
Platino	\$	75,300.80	: SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de septiembre de dos mil doce (2012).

  
**NESTOR PLAZAS BONILLA**  
Subgerente Industrial y de Tesorería

